



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N°168

REF.: Adjudicación pública N°3704-11-LE25

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 28.04.2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.
- Ficha de Licitación N°3704-11-LE25, “**Adquirir 1750 sacos de sal para escarcha de 25 Kgs.**”
- Acta de evaluación Comisión evaluadora.
- Memorándum N°16 de fecha 27.03.2025 Adquisiciones. Propone oferente ganador.
- Memorándum N°305, de fecha 27.03.2025, Alcaldía, ordena adjudicación de acuerdo a proposición realizada por la comisión evaluadora.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento”.

D E C R E T O

1. **ADJUDIQUESE**, al oferente Ferretería El águila Spa., Rut:83.953.900-4, por propuesta publica N°3704-11-LE25 denominada “**Adquirir 1750 sacos de sal para escarcha de 25 Kgs**”, por ser el mejor oferente evaluado quien obtuvo el mayor puntaje, dando cumplimiento los requisitos solicitados.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.006.000			FERTILIZANTES, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS	\$ 17.499.248.-

Del Presupuesto 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

POG/SSC//jom.
Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Archivo